

SUPERVAL 13SEP'17 AM 8:54

CONS: 97461

RECIBIDO POR: Mercedes



12 de septiembre de 2017
CAR-093-2017-EISA

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, Piso 8
Ciudad.-

Atención: Yolanda G. Real S. – Directora de Emisorcs

CC: BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América (en lo sucesivo la “Emisión”), realizada por Electron Investment, S.A. (en lo sucesivo el “Emisor”) al amparo de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015 de la Superintendencia del Mercado de Valores, cuya Emisión se encuentra garantizada mediante aquél fideicomiso de garantía (en lo sucesivo el “Fideicomiso de Garantía”) celebrado entre el Emisor como fideicomitente y BG Trust, Inc. como fiduciario (en lo sucesivo el “Fiduciario”). Todos los términos en mayúsculas utilizados en este documento y no definidos tendrán el significado atribuido a ellos en el Fideicomiso de Garantía.

Por este medio le informamos, conforme fuera solicitado en su nota SMV-28384-DE (16) de 11 de agosto de 2016, los más recientes avances materiales ocurridos dentro del proceso de arbitraje seguido por Constructora Seli Panamá, S.A. (en lo sucesivo, “SELI”), contra el Emisor: el 11 de septiembre las partes presentaron sus alegatos finales, con lo cual, el Tribunal Arbitral deberá pasar a resolver sobre el fondo del proceso, de lo cual les informaremos oportunamente.

Atentamente,

Por: Electron Investment, S.A.

Héctor M. Cotes
Apoderado